MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE:

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1.[illegible]681 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/01/2025 11:20 AM

Codigo Verificación: **YTULNC3AFS**

Válida hasta: **17/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **HEIDER LEONARDO MILLAN OSPINA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1144039581** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1144039581
NOMBRES Y APELLIDOS	HEIDER LEONARDO MILLAN OSPINA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	20/01/2014
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	541
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **15/01/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 122287

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996. Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **HEIDER LEONARDO MILLAN OSPINA**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **1144039581**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	241898	02/05/2014	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **17** días del mes de **enero** de **2025**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MILLAN OSPINA HEIDER LEONARDO** identificado(a) con **CC** número **1.144.039.581** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 19 de junio de 2010 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 15 de enero de 2025.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN	CODIGO	FO-220-013
		VERSION	2
	CERTIFICACION DE PRESTACION DE SERVICIOS	APROBADO	15/12/2016

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE

HACE CONSTAR:

Que al revisar el archivo de la Secretaria General, se encontro que el (la) Señor(a), **HEIDER LEONARDO MILLAN OSPINA**, identificado(a) con la cédula de ciudadania No. **1.144.039.581**, el (la) cual celebro con el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreacion del Valle del Cauca - INDERVALLE, los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:

Contrato No.	Objeto	Valor	Fecha de elaboración/ Fecha finalización
1944/2017	prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión como abogado en desarrollo del proyecto estratégico promoción y fomento de la recreación, edufisica, la actividad física y el deporte	6.000.000	16/08/2017 29/09/2017
2112/2017	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como abogado (a) en la subgerencia de fomento y masificación en el desarrollo del proyecto estratégico "promoción y fomento de la recreación, la edufisica, la actividad física y el deporte social comunitario"-CEF	9.000.000	6/10/2017 29/12/2017
08/2018	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Abogado en la Subgerencia de Fomento y masificación en el desarrollo del proyecto estratégico denominado: "Mejoramiento de la Oferta y Acceso a bienes y servicios de Recreación, Educación Física, Actividad física y Deporte Social Comunitario en el Valle del Cauca, Occidente	29.400.000	04/01/2018 31/07/2018
1136/2018	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión Como Abogada Especialista en derecho administrativo para la Subgerencia de Fomento y masificación en el desarrollo del Proyecto estratégico denominado: "Mejoramiento de la Oferta y Acceso a bienes y servicios de Recreación, Educación Física, Actividad física y Deporte Social Comunitario en el Valle del Cauca, Occidente" -La Recreación está en Vos.	4.200.000	10/08/2018 31/08/2018
1450/2018	Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión como abogado en educación física y salud en la subgerencia de fomento y masificación en el desarrollo del proyecto estratégico denominado fortalecimiento de las oportunidades de acceso de la población vallecaucana a los bienes y servicios de actividad física, recreación y deporte social comunitaria valle del cauca.	16.800.000	14/09/2018 28/12/2018

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACION SISTEMA DE GESTIÓN **CERTIFICACION DE PRESTACION DE SERVICIOS**	CODIGO	FO-220-013
		VERSIÓN	2
		APROBADO	18/12/2018

093/2019	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, como abogada , en el desarrollo del proyecto estratégico denominado "desarrollo del programa de remodelación y mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos en el valle del cauca".	12.600.000	18/01/2019 29/03/2019
1373/2019	prestacion de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como abogado en la subgerencia de fomento y masificación en el desarrollo del proyecto estratégico denominado fortalecimiento de la promocion, difusion y fomento de la práctica de la educación física, el deporte social comunitario, la recreación y la actividad física en el valle del cauca	29.400.000	10/04/2019 31/10/2019
2927/2019	Prestación de servicios de apoyo a la gestión, como abogado, en la subgerencia de fomento y masificación en el desarrollo del proyecto estratégico denominado "fortalecimiento de la recreación mediante los circulos recreativos como escenario de transformación social de niños , niñas y adolescentes en el departamento del valle del cauca"	8.400.000	18/11/2019 31/12/2019
540/2020	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como abogado en la subgerencia de fomento y masificación en el desarrollo del proyecto estratégico denominado "apoyo para la promoción y fomento del deporte escolar, la actividad fisica, la recreación, la educación fisica y el deporte social comunitario en el valle del cauca"	16.800.000	11/02/2020 29/05/2020

Se anexa estampilla No 99010000000003837161, por valor de $32.300.oo

Para constancia y a solicitud del interesado, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes de junio del dos mil veinte (2020).

Atentamente,

Zoraida Castillo Cardozo

ZORAIDA CASTILLO CARDOZO
Secretaria General

Elaboro: Libia Constanza Aragón Velez Secretaria	Firma:
Revisó: Zoraida Castillo Cardozo-secretaria General	Firma:

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR TÈCNICO DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

CERTIFICA:

Que **HEIDER LEONARDO MILLAN OSPINA**, identificado con [illegible] N 1144039581 celebró y ejecutó el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato Número: 1.330.01-59.2-1039 - febrero 28 del 2020.
Fecha de Acta de Inicio: febrero 28 del 2020
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Objeto: prestar los servicios profesionales como abogado en la secretaria de desarrollo económico y competitividad-subsecretaria de emprendimiento y desarrollo empresarial prestando apoyo en los diferentes procesos ligados al proyecto consolidación y fortalecimiento de los centros de emprendimiento e innovación-valle inn en el valle del cauca con el propósito de alcanzar el logro de los objetivos y metas trazados en el plan de desarrollo del departamento del valle del cauca

VALOR DEL CONTRATO: VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($27.000.000)
CDP: 5500001338
RPC: 5600004326
Plazo: HASTA 30 DE JULIO DE 2020

Contrato Número: 1.330.01-59.02-0057- 19/08/2020
Fecha de Acta de Inicio: 19/08/2020
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Objeto: prestar los servicios profesionales como abogado en la secretaria de desarrollo económico y competitividad - subsecretaria de emprendimiento y desarrollo empresarial prestando apoyo en los diferentes procesos ligados al proyecto fortalecimiento de emprendimiento y desarrollo empresarial a través de los centros de emprendimiento e innovación valle inn y los espacios interactivos en el valle del cauca con el propósito de alcanzar el logro de los objetivos y metas trazados en el plan de desarrollo

VALOR DEL CONTRATO: DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($19.000.000)
CDP: 5500001925
RPC: 5600008382

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción o modificación por cualquier medio sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Plazo: HASTA 30 DE DICIEMBRE DE 2020

Contrato Numero: 1 330 01-59 02-0084 DEL 20/01/2021
Fecha de Acta de Inicio: 20/01/2021
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD PRESTANDO APOYO EN LOS DIFERENTES PROCESOS LIGADOS AL PROYECTO " FORTALECIMIENTO DE COOPERACION INTERNACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" CON EL PROPOSITO DE ALCANZAR EL LOGRO Y METAS TRAZADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($15 200 000)
CDP: 5600002420
RPC: 5600017882
Plazo: 30 de abril de 2022

Contrato Numero: 1 330-12 14-0193-2021 DEL 28/05/2021
Fecha de Acta de Inicio: 28/05/2021
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Objeto: prestar los servicios profesionales como abogado asesor, en la secretaria de desarrollo economico y competitividad subsecretaria de emprendimiento y desarrollo empresarial prestando apoyo en los diferentes procesos ligados al proyecto fortalecimiento de cooperacion internacional en el departamento del valle del cauca con el propósito de alcanzar el logro de los objetivos y metas trazados en el plan de desarrollo para el departamento del valle del cauca

VALOR DEL CONTRATO: ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($11 000 000)
CDP: 5600002762
RPC: 5600006382
Plazo: HASTA EL HASTA EL 30 DE JUNIO 2021

Contrato Numero: 1 330-12 14-0203 de 2021 DEL 17/07/2021
Fecha de Acta de Inicio: 17/07/2021
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Objeto: prestar los servicios profesionales como abogado asesor en la secretaria de desarrollo economico y competitividad prestando apoyo en los diferentes procesos ligados al proyecto

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o reproducción sin autorización de la Administración de la señora Gobernadora

Departamento del Valle del Cauca

Gobernación

CERTIFICACIÓN
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA

fortalecimiento del emprendimiento en el valle del cauca por medio del programa valle inn y la generación de espacios interactivos

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($33 500 000)
CDP: 5500003987
RPC: 5600041067
Plazo: 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Actividades especificas: 1 Asesorar juridicamente en la formulacion de proyectos inherentes al Desarrollo Económico y Competitividad de la cependencia 2) Prestar asesoría jurídica en la planeación estratégica para los diferentes procesos liderados desde el marco del proyecto ValleINN de la secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad. 3) Dar oportuna respuesta a Derechos de Petición, Tutelas y demás documentos jurídicos a requerimientos de entes de control, organos judiciales y/o demás asuntos que le sean asignados por el despacho de Desarrollo Económico y Competitividad. 4) Apoyar en la supervisión de los contratos de la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad que le sean asignados. 5) Elaboración de contratos, convenios y demás procesos de contratacion publica consagrados en la Ley 80 de 1993. 6) Apoyar en la Secretaria de Desarrollo y Competitividad desde su experticia en los consejos consultivos, comités y demás actividades que se requiera. 7) Brindar asesoría jurídica en los temas pertinentes a las mypimes y emprendedores que hacen parte de la base de datos del programa ValleINN. 8) Las demás actividades jurídicas que asigne el Supervisor del contrato del cumplimiento de las metas del proyecto estratégico

Contrato Número: 1.330-12.14-0018-1 DEL 13/01/2022
Fecha de Acta de Inicio: 13/01/2022
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Objeto: prestar los servicios profesionales como abogado asesor en la secretaria de desarrollo económico y competitividad prestando apoyo en los diferentes procesos ligados al proyecto fortalecimiento del emprendimiento en el valle del cauca por medio del programa valle inn y la generación de espacios interactivos

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($49 500 000)
CDP: 5500003330 - 5500003722
RPC: 5600032447 - 5600037025
Plazo: 30 de septiembre de 2022

Contrato Número: 1.330-12.14-0274 DEL 19/10/2022
Fecha de Acta de Inicio: 19/10/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca y no puede ser copiado o modificado por cualquier medio sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Objeto: prestacion de servicios de profesionales como abogado asesor en la secretaria de desarrollo economico y competitividad en desarrollo del proyecto fortalecimiento del emprendimiento en el valle del cauca por medio del programa valle inn y la generacion de espacios interactivos en el valle del cauca

VALOR DEL CONTRATO: DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.500.000)

CDP: 5500003587

RPC: 5500041057

Plazo: 31 de diciembre de 2022

Actividades especificas: 1. Asesorar juridicamente en la formulacion de proyectos inherentes a Desarrollo Economico y Competitividad de la dependencia. 2. Prestar asesoria juridica en la planeacion estrategica para los diferentes procesos liderados desde el marco del proyecto ValleINN de la secretaria de Desarrollo Economico y Competitividad. 3. Dar oportuna respuesta a Derechos de Peticion, Tutelas y Demas documentos juridicos a requerimientos de entes de control, Organos judiciales y/o Demas asuntos que le sean asignados por la Secretaria de Desarrollo economico y Competitividad. 4. Apoyar en la supervision de los contratos de la Secretaria de Desarrollo economico y Competitividad que le sean asignados. 5. Elaboración de contratos, convenios y Demas procesos de contratacion publica consagrados en la Ley 80 de 1993. 6. Apoyar en la Secretaria de Desarrollo y Competitividad desde su experticia en los consejos consultivos, comites y Demas actividades que se requiera. 7. Brindar asesoria juridica en los temas pertinentes a las mypimes y emprendedores que hacen parte de la base de datos del programa ValleINN. 8. Las Demas actividades juridicas que asigne el Supervisor en haras del cumplimiento de las metas del proyecto estrategico. 9. Apoyar con la divulgacion de todo el contenido que se genera en la SEDEC por medio de las redes sociales.

Actividades Generales: En virtud del presente contrato **EL CONTRATISTA** adquiere las siguientes obligaciones generales: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el plazo del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación sin autorización de la señora Gobernadora.

institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones de [illegible] y previo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y veraz para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad y/o al supervisor las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que debera hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) **EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la Secretaria de Desarrollo Economico y Competitividad, la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a Secretaria de Desarrollo Economico y Competitividad con una antelación minima de 30 dias a su ocurrencia. A vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA** a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial minimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) **EL CONTRATISTA** se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los terminos fijados por la Secretaria de Desarrollo Economico y Competitividad, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento juridico, de igual manera a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad en tiempo real cuando a ello hubiere lugar. L) **EL CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el articulo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) **EL CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del articulo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N). En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común se compromete a realizar el cambio de regimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad para lo cual aportara el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del articulo 437 y los articulos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento [illegible] modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

499 y 500 2 del Estatuto Tributario O) **EL CONTRATISTA** se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad especialmente el RUT P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto Unico Reglamentario 1072 de 2015 referente al examen medico ocupacional cuando a ello haya lugar el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo R) Manejar y cumplir las politicas de Gestion Documental y Ventanilla Unica S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente donde se le hará de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestion del Empleo Publico - SIGEP en cumplimiento con lo previsto en el articulo 155 del Decreto Ley 2106 de 2019 cuando no sea posible el registro de la información por fallas en el SIGEP se diligenciará el formato unico de hoja de vida y una vez restablecido el Sistema se procederá a registrar la información en el mismo U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca W) Teniendo en cuenta el Decreto 417 de marzo 17 de 2020 *"Por el cual se declara un Estado de Emergencia Economica, Social y Ecologica en todo el territorio nacional"*, y demás normas que expida el Gobierno Nacional generadas por el Covid-19, el contratista podrá realizar sus actividades en forma presencial trabajo en casa virtual o de conformidad con las indicaciones que establezca la Secretaria a través de circulares y resoluciones previa coordinación con el supervisor(a) del contrato quienes deberán contar con los insumos necesarios para cumplir con sus actividades contractuales tales como equipo de cómputo internet y demas herramientas para el cumplimiento del objeto y actividades contratadas

Se expide para efectos de uso del interesado

Dada en Santiago de Cali a los 29 días del mes de diciembre de 2022

PAULO FERNANDO MILLAN BALCÁZAR
Subdirector Tecnico De Apoyo A La Gestión

Proyectó: [illegible]
Revisó y Aprobó: Subdirector Tecnico De Apoyo A La Gestión

La presente certificación no es valida sin estampillas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o reproducción sin autorización del área competente de la Señora Gobernadora.

https://cargadosfrmsvr/PDF2.aspx?Path=...

MVC *ABOGADOS CONSULTORES S.A.S.*

Santiago de Cali, Junio 27 de 2017

SEÑORES INDERVALLE

Me permito certificar que el Doctor ***HEIDER LEONARDO MILLAN OSPINA*** *Identificado con la cédula de ciudadanía No 1.144.039.581 expedida en Cali (Valle) y tarjeta profesional No. 241.898 del C. S. de la Judicatura, Presto sus Servicios Profesionales como profesional independiente con plena Autonomía para el ejercicio de su labor, a la Persona Jurídica* ***MARIANELA VILLEGAS CALDAS*** *Nit. 31.838.242-5 para el año de Septiembre de 2013 hasta abril 30 de 2014.*

Y con la Sociedad ***MVC ABOGADOS CONSULTORES S.A.S. NIT 900.719.297-2*** *para un periodo comprendido entre mayo 2014 a Junio de 2015, a través de contrato de prestación de servicios, se desempeñaba en la ejecución de asesorías y asistencias Jurídicas en el ramo de atención de accidentes de transito*

Cualquier aclaración al respecto con gusto será atendida

Cordialmente,

MVC ABOGADOS CONSULTORES S.A.S
NIT 900.719.297-2

MARIANELA VILLEGAS CALDAS
Representante Legal

SANDRA YAMELY ORTIZ P.
Abogada

CERTIFICACIÓN

Me permito certificar que el Doctor ***HEIDER LEONARDO MILLAN OSPINA***, identificado con la cedula de Ciudadania Nro. 1144039581 de Cali (Valle del Cauca), presta sus servicios profesionales desde el día 1o de abril de 2015 como Abogado Asistente para mi oficina en Asesorias Juridicas para los asegurados de las compañías AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. y PREVISORA a través de un contrato de prestación de servicios profesionales.

Durante este periodo se ha distinguido por su cumplimiento a cabalidad en todas sus labores.

La presente certificación se firma en la ciudad de Santiago de Cali, el día martes, 27 de junio de 2017

Atentamente;

Sandra Yamely Ortiz P.
Abogada

SANDRA YAMELY ORTIZ P.

Abogada

C.c. 31.872.617 de Cali.

T.P. 46.732 del C.S.J.

Carrera 5 No. 10-63 Oficina 515 Edificio Colseguros.
Telefax 8842515 - Cel. 3137455764 - 3155695516 - 3006198760.
E-mail: juridicosdelahozortizsas@gmail.com – sortiz@emcali.net.co
Santiago de Cali.

La República de Colombia

y en su nombre

el Colegio

San Antonio María Claret

autorizado por la Secretaría de Educación Departamental, según
reconocimiento de estudios No. 111 de fecha 11 de 2009

confiere a

Heider Leonardo Millán Ospina

T.I. No. 901007-51304 de Cali

el título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
nivel de Educación Media (ley 115 de 1994, art. 91)
según los planes y programas vigentes en el PEI

RECTOR

COLEGIO CLARET

SECRETARIA

Olivio Sánchez

Se expide en Chinchiná (Caldas) el 1 de diciembre de 2015

Con base en la Resolución de la Secretaría de Educación Departamental
del de Mayo de 2009 y el Decreto 1290 de 2009

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1326 DEL 25 MARZO DE 1975
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONFIERE A

Heider Leonardo Millán Espina

C.C. 1.144.039.581 de Cali

EL TÍTULO DE

Abogado

En testimonio de ello le otorga el presente Diploma
Cali, Valle del Cauca, 19 de febrero de 2014

Rector

Decano

Secretario

Anotado en el folio 41855 del libro 14 de Registro de Diplomas, a los 19 días del mes de febrero de 2014

Escaneado con CamScanner

Universidad Externado de Colombia

El Director y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Heider Leonardo Millán Ospina

C.C. n° 1.144.039.551 de Cali

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Derecho Procesal Civil

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Cali, 19 de Octubre de 2016 Acta 16190 Folio 944 Libro n° 21

Rector

Secretario General

Director

Acreditado. Registro n° 65908 Folio 787 Libro TOEX-1

Fecha: Bogotá, D.C., 21 de Octubre de 2016

Powered by CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
HEIDER LEONARDO

APELLIDOS:
MILLAN OSPINA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
FRANCISCO JAVIER RICAURTE GOMEZ

UNIVERSIDAD
SAN BUENAVENTURA CALI

FECHA DE GRADO
19 feb 2014

CONSEJO SECCIONAL
VALLE

CEDULA
1.144.039.581

FECHA DE EXPEDICION
02 may 2014

TARJETA N°
241898

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS